CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 20:14

CONGRESO REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13108

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de setiembre de 2013; se reconoce territorialmente la Asociación Vivienda Héroes de la Guerra con Chile de Yarabamba y Quequeña - Yaranque.

Que, el 08 de setiembre de 2022; se reconoce jurídicamente la Asociación Vivienda Héroes de la Guerra con Chile de Yarabamba y Quequeña - Yaranque.

Que, se reconoce su valioso aporte a la comunidad y su compromiso con la memoria histórica de aquellos que defendieron nuestra patria en momentos cruciales de nuestra historia.

Que, esta asociación, al honrar a los héroes de la Guerra con Chile, no solo mantiene viva la memoria de quienes lucharon por nuestra independencia y soberanía, sino que también contribuye al fortalecimiento de la identidad y los valores patrios en las actuales y futuras generaciones.

Que, reconocemos y valoramos su esfuerzo incansable por promover un sentido de pertenencia y cohesión social, que son fundamentales para el desarrollo de Yarabamba y Quequeña, así como para toda la región.

Por todo ello, manifestamos nuestro respeto y apoyo a su labor, deseándoles el mayor de los éxitos en sus proyectos y objetivos.

¡Viva la Asociación de Vivienda Héroes de la Guerra con Chile de Yarabamba y Quequeña - Yaranque!.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente a la Asociación de Vivienda Héroes de la Guerra con Chile de Yarabamba y Quequeña - Yaranque, ubicado en el distrito de Yarabamba, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse el domingo 08 de setiembre del año en curso, su XI (11) su aniversario territorial y su II (Segundo) aniversario de reconocimiento jurídico, formulando votos por su continuo desarrollo, bienestar de sus habitantes y preservación de su rica herencia cultural y natural.

Lima, 04 de setiembre de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MARIA A. AGUERO GUTIERREZ *

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA